

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; 169.1, en concordancia con el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 12, 13 y 14 de las bases de ejecución del presupuesto municipal, se expone al público, resumido por capítulos, el expediente número OA 02/2022, de modificación de créditos, en el presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2022, de créditos financiados con mayores ingresos por incremento aportación municipal, que ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público de su aprobación inicial, según el siguiente desglose:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de Personal	60.000,00 €
II	Gastos Bienes Corrientes y Servicios	350.000,00 €
TOTAL INCREMENTO DE GASTO		410.000,00 €

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
IV	Transferencias Corrientes	410.000,00 €
TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS		410.000,00 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, conforme determina el artículo 170 del mencionado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Alcalá de Henares, a 15 de diciembre de 2022.—El alcalde-presidente, Javier Rodríguez Palacios.

(03/24.427/22)

